



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2025 ID 638-8-LE25, DESTINADA A CONTRATAR ASESORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS - CÓDIGO BIP N°30463374-0

PUNTA ARENAS, 28 FEB. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 406

VISTOS:

- a. Decreto Supremo N° 135, de 1978 Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b. Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c. Ley N° 19.886 y sus modificaciones, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- d. Ley 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
- e. Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- f. Decreto Supremo N° 53, de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican;
- g. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- h. La Resolución N° 14, de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República;
- i. La Resolución Exenta N°1.437 de fecha 16 de septiembre de 2024 (V. y U.) que aprueba guía orientadora para las comisiones evaluadoras que designe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- j. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/46/2024 de fecha 03 de diciembre 2024 y la Resolución Exenta N° 2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 66 de fecha 22/01/2025, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por Contraloría General de la República, con fecha 05/03/2025 que, identifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público, entre otros, el proyecto de inversión CÓDIGO BIP 30463374-0: MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS.
2. La Resolución Exenta N° 14 de fecha 14/02/2025, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios de la Licitación Pública N°03/2025 denominada ASESORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS" - CÓDIGO BIP N°30463374-0. con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-8-LE25.

3. La Resolución Exenta N° 22, de fecha 26/03/2024, que aprueba la Aclaración N° 1 de fecha 24/02/2025, de la Licitación Pública N°03/2025 denominada ASesoría PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS" - CÓDIGO BIP N°30463374-0., con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-8-LE25.
4. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°03/2025, denominada ASesoría PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS" - CÓDIGO BIP N°30463374-0. con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-8-LE25.

RESOLUCIÓN:

- I. DESIGNASE,** a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°03/2025 denominada ASesoría PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO BARRIO COMERCIAL 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS" - CÓDIGO BIP N°30463374-0. con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web www.mercadopublico.cl con el ID: 638-8-LE25.

COMISIÓN	FUNCIONARIO	RUT	PROFESIÓN	CARGO
PRESIDENTE	LORENA NOVOA MANSILLA	16.440.178-2	ARQUITECTO	ANALISTA OF. DE ARQUITECTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEPTO. TÉCNICO
PRESIDENTE (S)	ESCARLET MARINCOVICH CERDA	15.038.898-8	ARQUITECTO	ANALISTA OF. DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DEPTO. TÉCNICO
SECRETARIO	PATRICIA LARA SEPÚLVEDA	13.065.450-9	INGENIERO CONSTRUCTOR	ITO - OFICINA DE FISCALIZACIÓN DEPTO. TÉCNICO
SECRETARIO (S)	ALEJANDRO RAMIREZ HERNÁNDEZ	14.464.390-9	CONSTRUCTOR CIVIL	ITO - OFICINA DE FISCALIZACIÓN DEPTO. TÉCNICO
INTEGRANTE	JESSICA ORTEGA VILLARROEL	9.770.779-0	ARQUITECTO	ANALISTA OFICINA GESTIÓN TERRITORIAL DEPTO. TÉCNICO
INTEGRANTE (S)	MÓNICA BARRÍA SEGURA	8.892.075-9	INGENIERO CONSTRUCTOR	ANALISTA OFICINA GESTIÓN TERRITORIAL DEPTO. TÉCNICO

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°03/2025**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

CARLOS RIOS TORRES
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

CLO

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO LORENA NOVOA M.
- DEPTO. TÉCNICO PATRICIA SEPULVEDA L
- DEPTO. TÉCNICO - JESSICA VILLARROEL O.
- DEPTO. TÉCNICO SCARLET MARINCOVIC C
- DEPTO. TÉCNICO ALEJANDRO HERNÁNDEZ R
- DEPTO. TÉCNICO MÓNICA BARRÍA S.
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES - INT. RES. EX. NRO 54 DEL 27022025 CRTCSSGNA
- OFICINA DE PARTES

